



**CNPC-HSSE-125-2022**

Lima, 15 de julio del 2022

Señor  
Carmelo Condori Cupi  
Director de la Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos  
**Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos**  
Av. Las Artes Sur 260 – San Borja  
Presente.-

**Asunto:** Solicita reunión técnica y ampliación de plazo para la subsanación de las observaciones contenidas en el Informe N° 370-2022-MINEM/DGAAH/DEAH – Plan Ambiental Detallado Lote 58.

**Referencia:** AUTO DIRECTORAL N° 152-2022-MINEM/DGAAH  
Escrito N° 3037607 (07.05.2020)  
Escrito N° 3038581 (11.05.2020)  
Escrito N° 3039565 (15.05.2020)

De nuestra especial consideración:

CNPC PERU S.A. con RUC N° 20356476434 y domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 5895 – Piso 16, distrito de Miraflores, provincia de Lima y departamento de Lima, debidamente representado por el Sr. Hu Yong identificado con C.E. N° 005103606 y poderes inscritos en los Asientos C0057 y D00025 de la Partida N° 11011797 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, manifiesto lo siguiente:

Que, con fecha 13 de julio del 2022, se nos notificó con el Auto Directoral N° 152-2022-MINEM/DGAAE, el Informe de evaluación N° 370-2022-MINEM/DGAAH/DEAH, que contendría las observaciones al Plan Ambiental Detallado del Lote 58, otorgándonos un plazo de 10 días hábiles para su subsanación. Al respecto, les solicitamos una reunión técnica para absolver consultas relacionadas a las observaciones; para ello hemos registrado la solicitud de la mencionada reunión a través del SIGED del MINEM, cuyo número de registro es 0000211 – 2022. Agradecemos anticipadamente la aceptación de la reunión para el día 20 de julio del presente año.

Asimismo, le pedimos que se sirvan concedernos una ampliación de sesenta (60) días hábiles adicionales para recopilar y sistematizar la información requerida y atender satisfactoriamente la totalidad de las observaciones.



Sin otro particular me despido de usted, agradeciendo la atención oportuna a lo solicitado.

Atentamente,

Hu Yong  
**Representante Legal**  
**CNPC PERU S.A.**

HSSE CNPC

MARCELA GIUSTI  
SUB GERENTE ASUNTOS LEGALES